



CARTA - COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES), Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS PARROQUIAL DE SIDCAY DEL CANTÓN CUENCA.

COMPARECIENTES:

Comparecen a la suscripción de la presente Carta- Compromiso, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, representado legalmente por la Ab. Teresita del Pilar Cabrera Salazar, en su calidad de Directora Distrital Cuenca - MIES; y por otra parte, el Lcdo. Walter René Ordoñez Presidente del GAD Parroquial de Sidcay del cantón Cuenca, los comparecientes son hábiles para suscribir el presente instrumento en las calidades que comparecen y lo hacen por convenir a los intereses institucionales, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1 La Misión del MIES es establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, desarrollo infantil, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.2 La Constitución de República del Ecuador en el Capítulo Tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en su artículo 35, dispone:

“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

1.3 El artículo 226 de la Constitución establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el*

cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

1.4 En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece las intervenciones emblemáticas para el Eje Nro.1; Plan toda una Vida- Alimentación y Nutrición (Misión Ternura); esta intervención se enfoca en la atención del niño, niñas desde los primeros meses de gestación en el vientre de la madre, hasta su desarrollo dentro de los primeros 5 años de vida, para lo cual es necesario instaurar y mantener una cultura de nutrición adecuada a lo largo del ciclo vital, promoviendo la implementación de hábitos saludables en la población.

Por otro lado, la Misión Mis Mejores Años surge como una iniciativa de política pública dirigida al cumplimiento de derechos de las personas adultas mayores, desde una perspectiva de priorización de poblaciones excluidas.

1.5 Con Acuerdo Ministerial 082 de 26 de marzo 2019 se declara como emblemático al proyecto: “FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL, ESTRATEGIA NACIONAL MISION TERNURA” del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Con la ejecución del PND 2017-2021 se priorizará el trabajo para las personas adultas mayores en los temas de: ampliación de la cobertura y especialización de los servicios de salud; pensiones no contributivas; envejecimiento activo y digno con participación intergeneracional, cuidado familiar o institucional, entre otros.

De su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sidcay del cantón Cuenca tiene entre sus competencias, literal k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

En el presente Acuerdo el GAD Parroquial Sidcay aportará: 1) con la provisión de un local céntrico en el cual se realizarán las actividades grupales y reuniones de padres de familia para el óptimo aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas madres gestantes y adulto mayores identificados en condición de vulnerabilidad en la Parroquia y 2) la dotación de material didáctico para el desarrollo sus potencialidades.

El MIES como entidad rectora de las Políticas Públicas de Desarrollo Infantil Integral es el responsable de desarrollar y articular estrategias intersectoriales que permitan garantizar el desarrollo integral de niñas y niños menores de 3 años y adultos mayores, para ello la Dirección Distrital Cuenca - MIES crea la Unidad de atención en la modalidad Creciendo con



Nuestros Hijos- Misión Ternura para la atención de 45 niños y niñas, y realiza la contratación de la Educadora Familiar, responsable de la atención de los usuarios identificados con el Programa.

Las políticas del eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con las personas adultas mayores buscan:

- Promover la inclusión, la equidad y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la justicia económica, social y territorial.
- Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
- Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas.

SEGUNDA.- OBJETO:

El objetivo de la presente Carta - Compromiso es establecer líneas de cooperación entre las dos entidades para la atención de niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores de la Parroquia de Sidcay y mecanismos básicos de coordinación y articulación de acciones que permitan a las dos Instituciones la consecución de sus objetivos.

TERCERA.- EJECUCIÓN:

Para la ejecución de la presente Carta - Compromiso, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Dirección Distrital Cuenca, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay, se comprometen a cumplir el objeto de este instrumento, mediante acciones programadas y evaluación del trabajo realizado en coordinación con el área Social parroquial, la Unidad de Desarrollo Infantil Integral y la Misión Mis Mejores años del MIES.

CUARTA.- PLAZO:

La presente Carta - Compromiso, suscrita entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sidcay tendrá un plazo de duración de un año, contado a partir de la suscripción de este instrumento.

En caso de ser necesario o convenir a las partes se podrá renovar el presente instrumento.

CUARTA: TERMINACIÓN. -

El presente instrumento terminará por cumplimiento del plazo; sin embargo, podrá terminar en forma anticipada por las siguientes causas:



- a) Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado por parte del que lo alegare, en el término de ocho días de ocurrido el hecho.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que se evidencie que no pueda continuarse su ejecución por motivos técnicos, económicos, sociales o físicos.

QUINTA: ACEPTACIÓN.-

Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente Carta - Compromiso por convenir a los intereses, institucionales y sus representados.

Para constancia, las partes suscriben en dos (2) ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

Cuenca, a 08 de septiembre 2019.

| | |
|---|---|
|  |  |
| Teresita del Pilar Cabrera Salazar DIRECTORA DISTRITAL CUENCA-MIES | Lcdo. Walter René Ordoñez PRESIDENTE GAD PARROQUIAL SIDCAY |

